



INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 AL CUARTO TRIMESTRE

PERIODO DEL PEI : 2019 - 2022
SECTOR : 10 EDUCACION
**PLIEGO : 561. UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MUSICA - UNM**
**UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD
NACIONAL DE MUSICA - UNM**
FECHA : FEBRERO DEL 2020

AUTORIDADES GESTIÓN 2019

Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música
CARMEN ANGÉLICA ESCOBEDO REVOREDO

Vicepresidente Académico
CLAUDIO GERMÁN PANTA SALAZAR

Vicepresidenta de Investigación
LYDIA FÁTIMA HUNG WONG

Secretaria General
MARÍA ISABEL DÁVILA REYES

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
CARLOS MARTIN REYES LESCOANO

Dirección General de Administración
SAMUEL ENRIQUE SÁNCHEZ GÓMEZ

Oficina de Asesoría Jurídica
HÉCTOR CHÁVEZ SILUPO

Oficina de Información y Comunicaciones
CESAR AUGUSTO ARIAS ISLA

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
CARLOS ARMANDO BANCAYÁN ORÉ

Equipo Técnico
César Salvatore D'Angelo Romero
Hernán Delgadillo Mendoza

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de Música tiene sus orígenes en la Academia Nacional de Música, fundada el 09 de mayo de 1908 mediante Resolución Suprema N° 1802; en el año 2008, la Ley N° 29292 le reconoció su rango universitario, con la denominación de Conservatorio Nacional de Música.

A través de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música (...) con arreglo a la Ley 30220, Ley Universitaria, y establece que solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan. El artículo 2 de la referida Ley, establece que las instituciones mencionadas en el artículo primero de la presente ley adecúan su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Mediante la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018, se dispone que la Universidad Nacional de Música, (...), a que se refiere la Ley 30597, constituyen pliego presupuestario. Asimismo, dispone que para la implementación de la presente disposición, autorícese al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de Huánuco y de Cusco a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las referidas universidades.

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, en su literal a) del numeral 6.1.3 establece que es función de la CO conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan, asimismo, en literal d) establece que es función de la Comisión Organizadora “Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional de la universidad”.

El presente informe de evaluación se presenta en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; la Directiva N° 001-2017- CEPLAN/PCD, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD; la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

RESUMEN EJECUTIVO

La Universidad Nacional de Música (UNM), cuenta con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones y constituye en un Pliego Presupuestal; así mismo, en concordancia con la Ley 30220, Ley Universitaria, formula e imparte la política educativa de la UNM.

El Plan Operativo Institucional como instrumento de gestión de corto plazo, conduce el ordenamiento de las actividades operativas que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos para el Ejercicio Fiscal 2019, que permite a su vez la evaluación del desempeño institucional, de conformidad con lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), dado que es un proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de la apreciación objetiva y demostrable de la gestión, en cumplimiento de los objetivos y metas.

Mediante Decreto Supremo N° 146-2019-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, del Pliego 010: Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 9 831 260,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), a favor del pliego 561: Universidad Nacional de Música, para garantizar y continuar con su implementación, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30597. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 133-2019-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con cargo a los recursos previstos en la Reserva de Contingencia del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 2 840 204,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de la Universidad Nacional de Música, para financiar su implementación inicial y funcionamiento como universidad pública.

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 041-2019-CO-UNM, de fecha 19 de diciembre marzo de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Nacional de Música 2019, con la finalidad de establecer una adecuada ruta de trabajo en el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Educación y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 -2022, aprobado con Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 029-19-CO-UNM, de fecha 11 de setiembre de 2019.

En ese sentido, se precisa que el Pliego 561: Universidad Nacional de Música, conto con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el año fiscal 2019 el importe de S/. 13,373,410.00, provenientes de las trasferencias de partidas y de la incorporación de Saldos de Balance.

La Oficina Planeamiento y Presupuesto identificó que en algunas Unidades de Organización había una inadecuada distribución de recursos a nivel de Centro de Costo, por lo que mediante modificaciones se realizó una redistribución de metas físicas y financieras, tomando como base el monto aprobado en el PIM 2019, con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento sobre el cumplimiento de las mismas.

Considerando lo señalado en el párrafo precedente, se elaboró y ejecutó el Plan Operativo Institucional 2019 de la UNM. Dicho Plan Operativo fue aprobado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 041-19-CO-UNM, de fecha 19 de diciembre del 2019.

Por último, el PIM de la institución al 31 de diciembre del 2019, fecha de la presente evaluación es de S/ 13,373,410.00.

La Guía para el Planeamiento Institucional- CEPLAN, define que la evaluación de los planes institucionales, se clasifican en tres tipos, que incluye, entre otros, la Evaluación de Implementación del POI. Dicha evaluación es elaborada oportunamente por cada Unidad Ejecutora a fin de que el Pliego cumpla con el plazo previsto para su publicación. Esta evaluación, consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones. Comprende la identificación de causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI. Además, cabe precisar que, a partir de la evaluación de implementación, se elaboran informes con periodicidad trimestral. Cada informe de evaluación de implementación debe contener como Anexo B- 6 del reporte de seguimiento POI respectivo, ser remitido al Titular de la entidad y publicado en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) de la entidad.

En este contexto, en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional- CEPLAN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) realizó la evaluación de implementación al cuarto trimestre del POI 2019, estructurado en función a los Centros de Costos que forman parte de las Unidades de Organización de la Entidad, cuyo presupuesto esta redistribuido por Responsable de Meta Presupuestaria.

Los anexos adjuntos contienen los reportes con el detalle de la información de la programación actualizada y el cumplimiento mensual de las metas físicas y financieras por cada Centro de Costos, Actividades Operativas.

I. MARCO LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma De Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.

III. DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Política Institucional de la UNM, se encuentra aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 de la UNM aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 029-2019-CO-UNM, en la cual se establece los lineamientos y las normas que orientan su gestión institucional y que corresponden a las funciones sustantivas y procesos operativos de la entidad. A continuación, se detalla la declaratoria de la política institucional y los lineamientos de la declaratoria de la política institucional de la UNM

Declaratoria de la Política Institucional de la UNM

La Declaración de política institucional de la Universidad Nacional de Música es el de brindar formación musical especializada de alta calidad académica y artística, basada en la investigación científica, humanística y tecnológica, así como la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical y el fortalecimiento de nuestra identidad nacional, para el desarrollo sostenible del país en un contexto globalizado.

Lineamientos de la declaratoria de la Política Institucional

Garantizar las condiciones básicas de calidad para la formación de profesionales del arte y de la educación, competentes, líderes, creativos, innovadores, emprendedores con valores y responsabilidad social.

Desarrollar la investigación para la generación, promoción y gestión de la producción de conocimientos artísticos, científicos, tecnológicos y humanísticos, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país.

Promover y desarrollar actividades de extensión universitaria y proyección social que vincule la universidad con la sociedad para garantizar la transmisión de la experiencia artística, la transferencia de conocimientos musicales y de investigación.

IV. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

La Universidad Nacional de Música - UNM, es una persona jurídica de derecho público interno, constituye pliego presupuestal. Se gobierna autónoma y democráticamente, en el marco de la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y los Reglamentos Internos.

Asimismo, la Universidad Nacional de Música es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, orientada a la formación musical especializada de alta calidad académica y artística, basada en la investigación científica, humanística y tecnológica, así como a la preservación, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural musical, que contribuye al fortalecimiento de una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural y al desarrollo sostenible del país en un contexto globalizado.

Misión Institucional

La Universidad Nacional de Música tiene como Misión Institucional:

“Formar músicos integrales, permitiendo a los estudiantes de educación superior incorporarse a la vida ciudadana; enriqueciendo la cultura, propiciando el desarrollo del país, con enfoque intercultural, inclusivo y equitativo”

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definidos en PEI 2019-2022, son los siguientes:

TIPO	O.E.I	DESCRIPCIÓN	INDICADORES
Tipo 1	OEI.01	Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.
Tipo 2	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa institucional.
	OEI.03	Implementar la gestión de riesgos de desastres.	Porcentaje de acciones de riesgos y desastres implementadas.

TIPO	O.E.I	DESCRIPCIÓN	INDICADORES

Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

De conformidad con el PEI 2019 - 2022, se han definido diez (10) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que proporcionan la plataforma para la toma de decisiones, las cuales se materializan en actividades operativas que corresponden, según función, a cada una de las unidades de organización de la UNM.

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), contribuyen a implementar lo establecido por los OEI:

Para el OEI 01, se cuenta con tres (03) AEI y 1 Unidad de Organización responsable.

O.E.I	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	Unidad de Organización Responsable
OEI.01 Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social de la comunidad universitaria	AEI.01.01 Programa de extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad.	Vicerrectorado de Investigación
	AEI.01.02 Programa de eco e?ciencia implementado para los miembros de la comunidad universitaria	Vicerrectorado de Investigación
	AEI.01.03 Programas virtuales de formación continua dirigidos a la comunidad	Vicerrectorado de Investigación

Para el OEI 02, se ha establecido cinco (05) AEI y 2 Unidades de Organización Responsables.

O.E.I	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	Unidad de Organización Responsable
OEI.02 Fortalecer la gestión institucional,	AEI.02.01 Instrumentos de gestión implementados en la universidad.	Comisión Organizadora
	AEI.02.02 Licenciamiento Institucional permanente para la universidad.	Comisión Organizadora
	AEI.02.03 Infraestructura y equipamientos adecuados implementados para la comunidad universitaria	Dirección General de Administración
	AEI.02.04 Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.	Dirección General de Administración
	AEI.02.05 Sistemas de gestión automatizados con el enfoque de procesos para la universidad	Dirección General de Administración

Para el OEI 03, se ha establecido dos (02) AEI y 1 Unidad de Organización Responsable.

O.E.I	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.03 Implementar gestión de riesgos	AEI.03.01 Programa de estimación del riesgo de desastres implementado en la universidad	Dirección General de Administración

de desastres.		
	AEI.03.02 Programa de prevención y contingencia frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad	Dirección General de Administración

Actividades Operativas Institucionales (AOI)

Las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuye en la entrega de los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional.

Articulación a nivel de Planes de corto, mediano y largo plazo

La articulación de los planes de corto, mediano y largo plazo constituye la Cadena de Valor, la misma que se inicia con el requerimiento de los insumos para la elaboración de las tareas que forman parte de las actividades operativas, las cuales están asociadas a las Acciones Estratégicas Institucionales; y éstas a su vez están enmarcadas en los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2019 – 2022; según se muestra en el gráfico adjunto:

V. CENTROS DE COSTOS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS

Los centros de costos son unidades orgánicas que corresponden a las unidades de organización de la UNM, los mismos que programan y ejecutan sus actividades operativas e inversiones en el POI, sujeto al marco presupuestal asignado a los Responsables de Meta Presupuestaria, del cual forman parte. Los mismos que se detallan a continuación:

Cuadro N° 01

Centros de Costos por Responsable de Meta Presupuestaria

N°	Centro de Costos	Actividad Operativa		Total AO 12
		AO	Descripción	
1	Comisión Organizadora - Presidencia	AO5	Actividades de la Comisión Organizadora	2
		AO6	Gestión de la Calidad	
2	Vicepresidencia Académica	AO3	Formación de Docentes y Músicos Profesionales con Enfoque de Ecoeficiencia	1
3	Vicepresidencia de Investigación	AO1	Extensión Proyección Social	3
		AO2	Difusión y Promoción de Actividades Culturales y Artísticas	
		AO4	Investigación Artística y Pedagógica	
4	Dirección General de Administración	AO7	Gestión de la Infraestructura Universitaria	6
		AO8	Capacitación de Personal	
		AO9	Gestión Institucional y Administrativa	
		AO10	Gestión de Planillas	
		AO11	Gestión de Pensiones y Beneficios a Cesantes y Jubilados	
		AO12	Gestión de Riesgos	

El POI 2019 de la Universidad Nacional de Música cuenta con PIM y no con PIA como referencia como consecuencia que no nace su presupuesto de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2019, sino que nace de las transferencias de partidas realizadas del MINEDU y MEF, así como de la incorporación de saldos de balance y una donación, por lo que el PIM con que se aprueba el POI 2019 no tiene un PIA como referencia. Por lo que de la revisión del PIM este alcanza la suma de S/ 13'373,410.00, que es el monto del POI aprobado y evaluado.

El Pliego 561 Universidad Nacional de Música no contó con Inversiones para el año fiscal 2019.

Las actividades operativas aprobadas fueron 12 y con las mismas se cerró el año fiscal 2019, de las cuales 9 sufrieron modificación o reprogramación de metas física a razón de sincerar montos tanto físicos como financieros.

Respecto a las modificaciones por sinceramiento físico están vinculadas tanto a las fechas de realización como a perfeccionamientos en el cálculo de las metas o corrección de errores materiales, cabe decir que para el año 2020 se han implementado mejoras las cuales se manejan de manera continua.

Tabla N° 1: N° de AO/inversiones y monto total (S/.) del POI aprobado, consistente con el PIA y Modificado

	1. POI aprobado	2. POI consistente con el PIA 1/	3. POI modificado 2/
Monto total de las metas financieras (S/.)	13,373,410	13,373,410	13,373,410
N° Inversiones	0	0	0
N° AO	12	12	12
N° AO e inversiones (a+b+c)	12	12	12
- Con meta Fisica anual NO Modificada (a)			3
- Con meta Fisica anual Modificada (b) 3/			9
- Incorporadas (c) 4/			0
- Anuladas (d) 5/			0

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ POI AI 01 de enero de 2019.

2/ Se consideran AO e inversiones que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ AO e inversiones cuya meta física, al cierre del trimestre, varía respecto a la del POI Aprobado.

4/ AO e inversiones registradas en el año de ejecución y que, al cierre del trimestre, cuentan con meta física anual mayor a cero.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual se mantiene en cero o se reprogramó a cero, al cierre del trimestre.

Tabla N°2 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional- POI Modificado

Prioridad OEI	Objetivo Estratégico Institucional	Prioridad AEI	Acción Estratégica Institucional	N° de AO/Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					Mayor de 100%
						<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	
1	OEI.02 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1	AEI.02.01 : INSTRUMENTOS DE GESTION DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD	1						100 %	
		2	AEI.02.02 : LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1						100 %	
		3	AEI.02.03 : INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1						100 %	
		4	AEI.02.04 : PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL	1						100 %	
		5	AEI.02.05 : SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON EL ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD	3						100 %	
2	OEI.01 : FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	AEI.01.01 : PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	2						100 %	
		2	AEI.01.02 : PROGRAMA DE ECO EFICIENCIA IMPLEMENTADO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1					99 %		
		3	AEI.01.03 : PROGRAMAS VIRTUALES DE FORMACIÓN CONTINUA DIRIGIDOS LA COMUNIDAD	1						100 %	
3	OEI.03 : IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	1	AEI.03.01 : PROGRAMA DE ESTIMACION DEL RIESGO DE DESATRES IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD								
		2	AEI.03.02 : PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	1						100 %	
			TOTAL	12							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Universidad Nacional de Música es un Pliego nuevo, que se implementó a mediados del año 2019, por lo que la primera gran labor a cumplir era la de implementar los instrumentos de gestión, lo cual se hizo de manera progresiva con el fortalecimiento institucional que requería al constituirse en Pliego a partir de la Unidad Ejecutora Conservatorio Nacional de Música.

En ese contexto las metas trazadas para Actividades Operativas se ajustaron acorde con la realidad y la situación, enfocados principalmente en no bajar la atención a los alumnos que se venía dando desde que era Conservatorio Nacional de Música pero implementando el fortalecimiento indicado. Esto ha permitido cumplir con metas que se trazaron al ser alcanzables y realistas en dicha conyuntura.

Tabla N°3 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por Función- POI Modificado

Código función	Función	N° AO/ Inversiones	Sin ejecución	Avance anual de AO e inversiones 1/					Mayor de 100%
				<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%	
22	EDUCACION	11					100 %		
24	PREVISION SOCIAL	1						100 %	
	TOTAL	12							

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.
 1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

La Universidad Nacional de Música utiliza 2 clasificaciones funcionales por el ámbito que le corresponde, la función Educación que es inherente a su que hacer y la función de Previsión Social, que corresponde transversalmente al manejo de pago de pensiones a personal cesante de la Entidad.

Tabla N°4 Avance anual de Actividades Operativas e inversiones según alineamiento a la Política General de Gobierno- POI Modificado

Cód. Eje	Eje	Cód. Lin.	Lineamiento	N°		Avance anual de AO e inversiones 1/					Mayor de 100%	
				AO/ Inversiones	Sin ejecución	<25%	25- 50%	50- 75%	75- <100%	100%		
EJE.00	No Priorizado.	LIN.00.00	No Priorizado.	8							100 %	
EJE.01	Integridad y lucha contra la corrupción.	LIN.01.01	Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas.									
		LIN.01.02	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.									
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.									
		LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	3							100 %	
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.	LIN.03.01	Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.									
		LIN.03.02	Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.									
		LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.									
		LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.									
		LIN.03.05	Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.									
		LIN.03.06	Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.									
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.	LIN.04.01	Reducir la anemia infantil en niños y niñas de 6 a 35 meses, con enfoque en la prevención.									
		LIN.04.02	Brindar servicios de salud de calidad, oportunos, con capacidad resolutoria y con enfoque territorial.									
		LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.	1						99 %		
		LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.									
		LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.									
		LIN.04.06	Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia.									
EJE.05	Descentralización efectiva para el desarrollo.	LIN.05.01	Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.									
		LIN.05.02	Promover, desde los distintos ámbitos territoriales del país, alianzas estratégicas para su desarrollo sostenible.									
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.	LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.									
			TOTAL	12								

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

En cumplimiento de los objetivos de la Universidad Nacional de Música, esta enfocado al apoyo al cumplimiento a la Política General del Gobierno.

Tabla N°5 Avance físico de Actividades Operativas e inversiones por centro de costo- POI Modificado

Centro de Costo	N° Total AO/Inversiones	Monto total (S/) 1/	Avance físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/			
				T1	T2	T3	T4
01 : COMISION ORGANIZADORA	0						
01.01 : GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA	6	6,779,448	100 %	0 %	20 %	57 %	100 %
01.02 : VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	1	3,198,558	99 %	0 %	25 %	62 %	99 %
01.03 : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	3	3,044,747	100 %	0 %	24 %	60 %	100 %
01.04 : PRESIDENCIA	2	350,657	100 %	0 %	12 %	43 %	100 %
02 : VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	0						
03 : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	0						
TOTAL	12	13,373,410					

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO/inversiones respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO/inversiones, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO/inversiones, ponderados por sus respectivas metas financieras.

Análisis de la Ejecución Física

Análisis de ejecución de actividades operativas por centro de costo

De la observación a la información de la ejecución de metas físicas por actividades operativas se precisa los siguientes detalles:

El desarrollo de las metas previstas para el año 2019, estuvo condicionado por la demora en la Transferencia de Partidas del Ministerio de Educación a favor del nuevo Pliego 561: Universidad Nacional de Música, la misma que fue recién transferida en el mes de mayo de 2019.

Por otro lado, en el mes de julio de 2019, se autorizó una demanda adicional para financiar las actividades de implementación de las actividades de la Comisión Organizadora.

Lo expuesto, ha demorado la aprobación de los documentos de planeamiento y presupuesto, por lo que esta represento una situación especial en el inicio de las actividades de la UNM, ello condiciono una menor ejecución de las metas del POI 2019.

A continuación, se detalla los principales logros por Actividades Operativas:

AO1: EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL

La actividad operativa "Extensión y Proyección Social" en el año fiscal 2019 logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Curso	152	152	100%

AO2: DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada correspondiente al POI 2019, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Evento Cultural	296	296	100%

Asimismo, se precisa que los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

- Se realizó la presentación de la ópera “La Flauta Mágica” de Wolfgang Amadeus Mozart, como proyecto que involucra a toda la comunidad universitaria, presentación realizada el jueves 12 y sábado 14 de setiembre de 2019, en el Teatro Municipal de Lima, obteniendo gran acogida del público limeño. La puesta en escena mostró gran profesionalismo y logró un producto artístico musical de muy alta calidad. A pesar de las limitaciones económicas, y por cuarto año consecutivo la Universidad presenta una ópera completa en versión original y con los requerimientos escénicos y de vestuario profesionales necesarios.
- Otro evento de gran interés en el público fue la puesta en escena de la ópera contemporánea “Comediantes”, desarrollada en tres funciones. Se contó con el auspicio del Ministerio de Cultura y estuvo a cargo de los alumnos de canto de la UNM.
- Se llevó a cabo el V Concurso Internacional de Piano “Federico Chopin”, Lima-Perú 2019, evento que congregó en su 5ta. edición la participación de jóvenes pianistas de Perú, Chile, Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia, Bolivia y Uruguay, quienes compitieron en exigentes audiciones. Este evento organizado por la Universidad Nacional de Música y la Embajada de la República de Polonia en Perú y la Sociedad Filarmónica de Lima, alcanzó los objetivos trazados por nuestra Institución como es el de difundir y acrecentar el acervo cultural musical a través de la realización de concursos internacionales.
- Se desarrolló el Festival Internacional de Trombón, con la presencia de maestros invitados extranjeros y nacionales. El Festival benefició a los alumnos de todos los niveles de la Universidad Nacional de Música, quienes asistieron a clases maestras, talleres y ensambles. Del mismo modo al público interesado que asistió a los recitales y conciertos programados dentro del evento.
- Destacó la IX Bienal de Violoncello, Lima-Perú 2019, cuyo objetivo es la difusión, incentivo y perfeccionamiento de la práctica del violoncello a todo nivel. Comprendió el dictado de clases magistrales, ensambles, recitales y conciertos. Contó con la presencia de distinguidos maestros invitados de Rusia, Polonia, Finlandia, México y Perú. Participaron jóvenes violoncellistas, alumnos de la Universidad como de diferentes lugares del país.
- Se organizó la V Itinerancia Musical Ruspoli en América Latina 2019, evento que comprendió el concierto de flautas barrocas entre Roma y Europa del Norte: los músicos del Príncipe Ruspoli.
- Se llevó a cabo el II Festival de Música Antigua de la UNM, desarrollado en el Museo Convento San Francisco y Catacumbas con la participación de la Orquesta Barroca y Taller de Música Antigua de la UNM.
- Otro importante evento fue el X Encuentro Internacional de Percusión, con la participación de maestros invitados nacionales e internacionales, provenientes de China, México, Chile y Perú.
- A través del Centro de Investigación, se realizó la “Creación Musical y Publicaciones – CIREMP”, y la Dirección de Promoción de Actividades Musicales y de Extensión Cultural, PAMEC, ha proseguido con la ejecución de las actividades de promoción, difusión y capacitación proyectadas.

AO3: FORMACION DE DOCENTES Y MUSICOS PROFESIONALES CON ENFOQUE DE ECOEFICIENCIA

Al término del año 2019 la indicada actividad operativa logró un 15% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Horas Lectivas	28,480	28,160	70%

Los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

Acciones para el fortalecimiento institucional dirigido al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad en referencia al Proceso de Admisión:

- Se realizó las actividades proyectadas para la organización del proceso de admisión 2020, a cargo de la Comisión de Admisión conformada según la Resolución de Comisión Organizadora N° 020-19-CO-UNM liderada por el Vicepresidente Académico. El examen de admisión se convocará con el nombre de Conservatorio Nacional de Música conforme dispone el Art. 2° del D.S. N° 014-2018-MINEDU.
- El proceso de admisión, por primera vez, fue virtual en su fase de pago e inscripción, a través de una plataforma web que fue especialmente diseñada para este propósito. Se mejoró el tiempo que duraba el examen a solo dos días. Las instrucciones y la orientación académica para el postulante se han realizado a través de dos videos tutoriales. Otra novedad es que se ha presentado un prospecto para cada sección de estudios: Superiores, Preparatorios Programa Post Escolar y Preparatorios Programa Escolar disponibles en la página institucional, se publicaron en la página institucional los exámenes tipo para poder ayudar a los postulantes en su preparación, se atendió a los postulantes ante cualquier duda a través de un correo de consultas y se estableció la publicación de resultados de admisión en tiempo record.

Acciones para el fortalecimiento institucional dirigido al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad:

- Se elaboró y aplicó, del 25 al 30 de noviembre de 2019, una Encuesta para Estudiantes, a efectos de medir el nivel de satisfacción del alumnado con la enseñanza en la institución y para contar con indicadores que orienten la ejecución de acciones de mejoras. Para esta encuesta se realizó un estudio a través de la Oficina de Gestión de la Calidad para tomar medidas y acciones inmediatas.
- Se ha trabajado en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad para la elaboración de la propuesta del Esquema del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música.
- Se ha trabajado en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad para la construcción teórica del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música.
- Se organizó un Taller Visualizando el Perfil del Estudiante Universitario.

AO4: INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA

La actividad operativa "Investigación artística y pedagógica" al término del año 2019 logró un 50% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Publicación	1	1	50%

Asimismo, se señala los logros más importantes:

La Vicepresidencia de Investigación realizó las acciones necesarias para la implementación, formalización y funcionamiento del órgano de Vicerrectorado de Investigación en la Universidad Nacional de Música del Perú. Orientado a la elaboración de documentos para gestionar el licenciamiento de la universidad ante la SUNEDU, en esta primera etapa de adecuación se elaboraron los siguientes documentos:

- Propuesta de Actualización de las Líneas de Investigación, de tal manera que el campo de esta actividad en la UNM se ha reestructurado en tres nuevas líneas. y sus respectivas sub – líneas y temáticas.
- Plan para el Registro de Proyectos de Investigación, tiene como finalidad asentar los proyectos de investigación en proceso de ejecución. Está basado en los requerimientos de la SUNEDU, que exige un formato estandarizado el cual incluya tesis, trabajos académicos para obtención de grado y/o cualquier otro proyecto de investigación realizado a través de la Vicepresidencia de Investigación (futuro Vicerrectorado de Investigación).
- Plan de Acciones para Promover el Registro de Docentes Investigadores en DINA (CTI VITAE) - Concytec, con la finalidad de cumplir con el requerimiento para el proceso de licenciamiento universitario, que exige que los docentes que realizan investigación estén registrados en la base de datos de DINA – Concytec.
- En coordinación con el Concytec, se realizaron los siguientes ajustes en la plataforma DINA (CTI Vitae) y el índice en la Clasificación y Distribución por Campos de la Investigación y el Desarrollo OCDE:
 - Cambio de razón social a Universidad Nacional de Música.
 - Ingresar a Música como una disciplina específica de la artes.
 - Ingresar a Música como una de las líneas de investigación.
 - Borrar Musicología como una sublínea de artes de la representación.
- Se elaboró el Inventario de Recursos Existentes en 2019 y el Cuadro de Necesidades 2020 del Área de Investigación

Se organizaron las siguientes presentaciones, conferencias y talleres a través del Cicremp:

Conferencia: Pedro Ximénez de Abril Tirado. Acercamiento a la trayectoria de un músico peruano desconocido.

Expositor Manuel Izquierdo, Universidad Católica de Chile

Día: 5 de febrero

Taller de elaboración de sílabos por competencias

Expositor: Yerson Reyes, Cicremp

Día: 13 de marzo

Presentación del libro: Filosofía elemental de la música

Día: 21 de marzo, 11:00 am

Presentación del disco: Autores peruanos. Obras para cuarteto de guitarras

Día: 22 de marzo

Primera jornada de conferencias: La investigación. Fundamento de la formación universitaria

Conferencia: Importancia de la investigación en el marco de la Ley Universitaria 30220

Expositor: Dr. César Castañeda, SUNEDU

Día: 25 de abril

Conferencia: Planteamiento de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Música
 Expositor: Omar Ponce, Cicremp
 Día: 25 de abril

Taller del uso del Manual APA para citas y referencias
 Expositor: Roxana Bada Céspedes y Alexandra Cipriani Ronceros, Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Cicremp
 Día: 8 de abril

Presentación del libro: Filosofía elemental de la música
 Día: 26 de abril, 11:00 am, Hemiciclo Porras Barrenechea - Congreso de la República

Presentación del libro: Filosofía elemental de la música
 Día: 11 de julio, 7:00 pm, Casa de la Literatura

Segunda jornada de conferencias sobre investigación musical

Conferencia: Impacto de la investigación en la formación y vida profesional del músico
 Expositor: Camilo Pajuelo Valdés – Universidad de Helsinki
 Día: 19 de julio

Taller: La transcripción musical orientada a la investigación
 Expositor: Camilo Pajuelo Valdés – Universidad de Helsinki
 Día: 19 de julio

Presentación: Revista Antec Vol. 2 n.º 2 Día: 19 de julio

Tercera jornada de conferencias orientadas a la investigación musical

Conferencia: Recital audiovisual de guitarra: Compositores chilenos y latinoamericanos del siglo XX
 Expositor: Mauricio Valdebenito – Universidad de Chile
 Día: 16 de setiembre

Conferencia: Investigación musical y culturas musicales, entre la diversidad y la sustentabilidad
 Expositor: Mauricio Valdebenito – Universidad de Chile
 Día: 17 de setiembre

Biblioteca Especializada

Se adquirió e hizo inventariado de los ejemplares. Este año además se intercambiaron publicaciones con el Centro Nacional de Documentación Musical de Uruguay.
 Se registró:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

Libros	155
Revistas	8
Partituras	7
Discos	8
Total	178

Asistencia de personal a talleres de capacitación

PERSONAL	EVENTO	LUGAR	FECHA
----------	--------	-------	-------

Versión electrónica de Antec

La plataforma Open Journal System – OJS gestiona la versión electrónica de la revista ANTEC, permitiendo una mayor visibilidad de las investigaciones generadas y difundidas por la Universidad Nacional de Música.

CD “Repertorio para cuarteto de guitarras en los siglos XX – XXI: obras de Stephen Goss y Aurelio Tello”

Se realizó la presentación oficial del disco “Autores peruanos. Obras para cuarteto de guitarras” y acto musical de las obras el día 22 de marzo a las 4:00 pm, actividad en que se repartieron ejemplares gratuitos a los 97 asistentes en el evento.

Convocatoria de proyectos de publicación. Se determinó la realización de los siguientes proyectos:

Publicación discográfica: ¡Viva Rosa Mercedes Ayarza! Proyecto presentado por la Srta. Luz Merlina Honorio Vega, estudiante de la especialidad de canto.

Publicación bibliográfica: La composición musical como proceso de integración: Sinfonía Asháninka en cinco movimientos. Proyecto presentado por el Mg. Abraham Padilla Benavides, docente.

Publicación discográfica: Mi terruño: música peruana en quinteto de metales. Proyecto presentado por el Lic. Huber López Callupe, docente de la especialidad de trompeta.

Publicación bibliográfica: Vida y obra del oboísta Alex Klein. Proyecto presentado por el Mtro. Ramón Thiago Mendes de Oliveira

Se llevaron a cabo reuniones con la Comisión Música en el Bicentenario Perú 2021, habiéndose trabajado los lineamientos del proyecto y acordado los siguientes puntos en la última reunión:

- Aprobar las propuestas -presentadas por los miembros de la comisión- de los concursos de composición y de investigación, congreso de musicología, de publicaciones y grabaciones, así como las actividades de difusión enfocadas en promover repertorio peruano de todas las épocas, durante los años 2020-2021. Inicio de la convocatoria para el concurso de composición de obras corales TAKI con las modificaciones acordadas.
- Se aprobaron las bases para el Concurso de Composición del Himno del Bicentenario.
- Publicación de libro-disco Música en el naciente Perú, siglo XIX. Proyección de ejecución: noviembre de 2019 – abril de 2021.
- Publicación del disco Historia musical de Perú, siglos XVII-XX. Proyección de ejecución: noviembre de 2020.
- Primer Simposio internacional de Musicología Lima-bicentenario: Relato poscolonial e historiografía de la música en América hispanohablante. Proyección de ejecución: marzo de 2021.
- Concurso de investigación musical de la UNM. Proyección de ejecución: enero de 2020 – marzo de 2021.
- Edición especial de Antec, Revista Peruana de Investigación Musical. Proyección de ejecución: noviembre de 2020 – julio de 2021.

Se elaboró un plan de trabajo para la implementación de la unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el cual se pondrá en marcha en enero 2020.

Se elaboró un plan de trabajo para la implementación del Laboratorio de Música Electroacústica y Arte Sonoro, que se pondrá en marcha en enero 2020.

Se elaboró un plan de acciones para la contratación, en febrero de 2020, de un especialista del extranjero en investigación musical, asesoría de trabajos de investigación y planes de estudio para la maestría.

Se continuó con la administración del Repositorio. Se continúa con el procesamiento de tesis y trabajos de investigación institucionales, con un total de 47 tesis digitalizadas hasta la fecha, de las cuales 40 ya han sido registradas.

La Vicepresidencia de Investigación realizó las acciones necesarias para la implementación, formalización y funcionamiento del órgano de Vicerrectorado de Investigación en la Universidad Nacional de Música del Perú. Orientado a la elaboración de documentos para gestionar el licenciamiento de la universidad ante la SUNEDU, en esta primera etapa de adecuación se ha avanzado en la elaboración de tres documentos

Propuesta de Actualización de las Líneas de Investigación, de tal manera que el campo de esta actividad en la UNM se ha reestructurado en tres nuevas líneas. y sus respectivas sub - líneas:

Plan para el Registro de Proyectos de Investigación, tiene como finalidad asentar los proyectos de investigación en proceso de ejecución. Está basado en los requerimientos de la SUNEDU, que exige un formato estandarizado el cual incluya tesis, trabajos académicos para obtención de grado y/o cualquier otro proyecto de investigación realizado a través de la Vicepresidencia de Investigación (futuro Vicerrectorado de Investigación).

Plan de Acciones para Promover el Registro de Docentes Investigadores en DINA (CTI VITAE) - Concytec, con la finalidad de cumplir con el requerimiento para el proceso de licenciamiento universitario, que exige que los docentes que realizan investigación estén registrados en la base de datos de DINA – Concytec.

Se realizó el Taller de desarrollo de trabajos de investigación conducente al grado de bachiller para estudiantes ingresantes el 2015 bajo la Ley 30220 – Ley Universitaria

Se realizó la Conferencia: Investigación y culturas musicales, entre la diversidad y la sustentabilidad, a cargo del maestro chileno Ricardo Valdebenito.

Se realizó el Taller participativo: La transcripción musical orientada a la investigación, cargo del maestro Camilo Pajuelo.

Se elaboró el Plan de Registro de Proyectos de Investigación. Tiene como finalidad asentar los proyectos de investigación en proceso de ejecución. Está basado en los requerimientos de la SUNEDU

Se elaboró un plan de trabajo para la implementación de la unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación el cual se pondrá en marcha en enero 2020.

Se llevaron a cabo reuniones con la Comisión Música en el Bicentenario Perú 2021, habiéndose trabajado los lineamientos del proyecto y acordado los siguientes puntos en la última reunión:

Se elaboró un plan de trabajo para la implementación del Laboratorio de Música Electroacústica y Arte Sonoro, que se pondrá en marcha en enero 2020.

AO5: ACTIVIDADES DE LA COMISION ORGANIZADORA

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Sesión	32	32	100%

Nota. Se contabiliza las sesiones de Comisión Organizadora desde el 08 de mayo del 2019, que se activa el Pliego.

Asimismo, se precisa que los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

Se concluyó la elaboración y revisión del proyecto de Estatuto de la UNM, el cual se aprobó mediante de la Resolución de la Comisión Organizadora No. 030-19-CO-UNM. Asimismo, el Organigrama de la Universidad Nacional de Música - Comisión Organizadora aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 031-19-CO-UNM.

En el marco de elaboración de los instrumentos de gestión, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 (PEI) de la UNM, mediante la Resolución de Comisión Organizadora No. 029-19-CO-UNM de fecha 11 de setiembre, como documento base para el desarrollo institucional.

Se elaboró el Reglamento de Uso de Aulas y Auditorios de la institución y retomó la elaboración del Reglamento Académico, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 026-19-CO-UNM.

AO6: GESTION DE LA CALIDAD

En la indicada actividad operativa se logró un 0% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Acción	4	4	0%

Asimismo, se precisa los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

Implementación de la Oficina de Gestión de la Calidad.

- Desarrollo del cuestionario para la implementación del Sistema de Control Interno: Eje cultura organizacional de la UNM.

- Propuesta de términos de referencia para la realización de estudio de mercado.
- Elaboración del Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Seguimiento y supervisión a las acciones de levantamiento de procesos y procedimientos de la Universidad Nacional de Música.
- Elaboración de la “Encuesta para Estudiantes”.
- Propuesta del Esquema del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música. Esquema que enfoca el proceso educativo desde las competencias del proceso enseñanza-aprendizaje.
- Construcción teórica del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música.

AO7: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Servicio	9	9	100%

Se realizó acciones de mantenimiento correctivo, para el acondicionamiento y adecuación de las aulas en la Sede Principal y la Sede Histórica de la universidad, así como la adecuación de las oficinas de la Vicepresidencia de Investigación y Sección de Estudios Superiores, la sala de instrumentos, y el mantenimiento junto con la conservación del balcón de la Sede Histórica.

Asimismo, se precisa que los logros más importantes en esta actividad operativa Para mejorar las instalaciones de la UNM y ampliar el número de aulas, con tal fin se tienen los siguientes servicios:

Servicio de conservación de balcón neoclásico de la sede histórica de la UNM, beneficio mantener la buena imagen de la UNM y brindar la seguridad estructural de las instalaciones de la sede histórica.

Servicio de acondicionamiento de aulas acústicas para la UNM, beneficio, acondicionamiento de (07) siete ambientes con aislamiento acústico que permitirán el desarrollo de las actividades académicas de una forma óptima.

Servicio de mantenimiento de ambientes del 2do. (parte) de la sede histórica de la UNM, beneficio, se recuperará (12) doce ambientes para aulas con sus respectivos servicios higiénicos, para uso de la UNM.

Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la sala de instrumentos de la UNM, beneficio, mejorar la infraestructura para poder almacenar y resguardar los instrumentos musicales de la UNM de forma apropiada.

Servicio de mantenimiento y acondicionamiento de oficinas administrativas de la vicepresidencia de investigación y la sección de estudios superiores de la UNM, beneficio, acondicionamiento (05) de cinco ambientes administrativos, destinados a mejorar la atención de los estudiantes de la UNM.

Contratación del servicio de mantenimiento y acondicionamiento de la azotea de la UNM, beneficio, recuperación y acondicionamiento de un área destinada a la recreación y áreas de descanso de los estudiantes de la UNM.

AO8: CAPACITACION DEL PERSONAL

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Capacitación	23	23	100%

Asimismo, se precisa los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

En el ejercicio fiscal 2019, se ejecutaron 23 actividades de capacitación

Plan de Desarrollo de Personas

Las Capacitaciones programadas para el personal administrativo de la Universidad Nacional de Música se encuentran aprobadas en la Resolución de Presidencia No. 154 – 19-UNM las mismas propuestas en la modalidad de presencial y virtual entre el I, II, III y IV Trimestre del año 2019 según aprobación de la Matriz PDP 2019. El tipo de capacitación desarrollada fue con intención de formación laboral en aras de generar en los colaboradores la actualización de información para cada área en la que se desempeñan propiciando así, el logro de objetivos institucionales. A continuación, se presentan en la tabla siguiente las Metas físicas alcanzadas en el desarrollo de los cursos durante el año 2019:

MES	META FISICA / CAPACITACIONES PROGRAMADAS	REALIZADAS	SIN REALIZAR	DESCRIPCIÓN
MAYO	9 capacitaciones programadas	4	5	En el II Trimestre se lograron asumir la programación de 9 capacitaciones de las cuales fueron 4 ejecutadas y 5 no se lograron ejecutar
JUNIO				
JULIO	32 capacitaciones programadas	18	14	En el III Trimestre se lograron asumir la programación de 32 capacitaciones de las cuales fueron 18 ejecutadas y 14 no se lograron ejecutar
AGOSTO				
SETIEMBRE				
OCTUBRE	5 capacitaciones programadas	1	4	En el IV Trimestre se lograron asumir la programación de 5 capacitaciones de las cuales fue 1 ejecutada y 4 no se lograron ejecutar
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL	46 CAPACITACIONES PROGRAMADAS	23 CAPACITACIONES REALIZADAS	23 CAPACITACIONES SIN REALIZAR	

El cumplimiento mayoritario de los cursos se lleva a cabo principalmente desde el Tercer Trimestre del año, luego de la ejecución de presupuesto para el Plan de Desarrollo de personas 2019, ciñéndose a la fecha de inicio ya prevista por los proveedores y coincidiendo con el grupo descrito en la Matriz PDP 2019 aprobada.

AO9: GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA

Esta actividad operativa logró un 90% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Acción	48	48	100%

Asimismo, se precisa los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Elaboración del proyecto de Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Elaboración de Plan Operativo Institucional 2019.

Desagregación de las Transferencias de Partidas

Elaboración de los informes de Formalización de Notas Modificatorias de los meses de mayo a diciembre de 2019.

De la Dirección General de Administración

Acciones Iniciales para la Formalización del pliego presupuestal

- La Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 de la Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2018, dispone que la Universidad Nacional de Música, constituye pliego presupuestario. Norma concordante con la Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música y que dispone la adecuación de su estatuto y órganos de gobierno conforme lo dispuesto en la ley N° 30220 - Ley Universitaria, y la Ley N° 30851- Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597.
- Se ejecutaron una serie de acciones administrativas preliminares para poder operar como pliego presupuestario en el marco de las normas del sistema de administración financiera del Estado, iniciándose el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.5 de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, norma técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución". Algunas de las acciones realizadas fueron las siguientes:
- Solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF la Asignación de Código Presupuestario para el nuevo Pliego Presupuestal e Instalación del Aplicativo SIAF – SP en la UNM
- Proceder a la apertura de la Cuenta Corriente central captadora y la apertura de las subcuentas de gasto de la UNM
- Solicitar al OSCE la actualización en la plataforma SEACE como UNM
- Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias.
- Dar Tramite al Decreto Supremo que autoriza la Transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019 del pliego UNM.
- Mediante Decreto Supremo N° 233-2019-EF, publicado con fecha 26 de julio de 2019, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público a favor de la Universidad Nacional de Música de S/ 2 840 204,00 para financiar la implementación inicial y funcionamiento como universidad pública.
- Con estos recursos se ha procedido a implementar progresivamente los órganos de apoyo y de asesoría de la UNM, vía contratación administrativa de servicios (CAS), designándose a la Secretaria General, el Director General de Administración, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, la Jefa de la Unidad de Tesorería, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación y la Jefa de la Unidad de Imagen y Comunicaciones.
- Asimismo se ha realizado las acciones de apoyo para la elaboración del : Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 (PEI), Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones, Organigrama de la Universidad Nacional de Música - Comisión Organizadora, Reglamento Académico, Reglamento de Investigación, el Plan Operativo Institucional, el Presupuesto Institucional Multianual, el Plan Anual de Contrataciones, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional, el Cuadro de Puestos, el Manual de Perfil de Puestos, el Manual de Procedimientos o Procesos, el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Plan de Desarrollo de Personas, el Plan de Capacitación Docente, Reglamento de uso de aulas y auditorios, entre otros.

Se realizaron otras acciones administrativas para el mejor desenvolvimiento de las labores administrativas tales como:

- Solicitar al MINEDU las gestiones administrativas para transferencia del inmueble de la Sede Principal a la UNM
- Acreditar ante el Director General de Endeudamiento y Tesoro Público a los responsables titulares y suplentes de la UNM
- Remitir a la a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Contraloría General de la Republica la desagregación de la Transferencia de partidas aprobadas mediante DS N° 146-2019-EF y 233-2019-EF
- Remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la Republica la desagregación de la Transferencia de partidas aprobadas mediante DS N° 146-2019-EF y 233-2019-EF
- Solicitar al Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del MEF la creación de la base de datos del SIGA de la UE 1706 del Pliego 561 U.N. DE MUSICA
- Conformar la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2020 - 2022"
- Solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos del MEF la creación de registros de personal CAS
- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas anualizado del Pliego 561 U.N.DE MUSICA
- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 561 U.N.DE MUSICA

Adecuación de la Infraestructura Institucional

En cumplimiento a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo N° 233-2019-EF, se han ejecutado diversos procesos de selección para el acondicionamiento y adecuación de las siguientes dependencias : aulas de clase en la sede principal de Jirón Carabaya N° 421 y Sede Histórica de la Av. Emancipación N° 180 Lima - Cercado, adecuación de la Vicepresidencia de Investigación, adecuación de la Sección de Estudios Superiores, adecuación de sala de instrumentos, mantenimiento y conservación del balcón de la Sede Histórica de la UNM.

AO10: GESTION DE PLANILLAS

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Planillas	16	16	100%

Asimismo, se precisa los logros más importantes en esta actividad operativa son los siguientes:

Con estos recursos se ha procedido a implementar progresivamente los órganos de apoyo y de asesoría de la UNM, vía contratación administrativa de servicios (CAS), designándose a la Secretaria General, el Director General de Administración, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Personal, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Contabilidad, la Jefa de la Unidad de Tesorería, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, el Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación y la Jefa de la Unidad de Imagen y Comunicaciones.

A través de esta actividad operativa, al término del año fiscal 2019 se ha cumplido con realizar el pago mensual de la planilla de activos y de trabajadores "CAS" a cargo de la Universidad Nacional de Música correspondiente a los meses de mayo a diciembre, período de operación de la UNM como pliego presupuestal, es preciso señalar que en el periodo de enero a abril esta fue ejecutada a través del POI 219 del Pliego 010: Ministerio de Educación, en razón a que las planillas de activos y de CAS estuvieron considerados en la Unidad Ejecutora 020: Conservatorio Nacional de Música.

AO11: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Planilla	8	8	100%

Mediante esta actividad operativa al término del año fiscal 2019, se ha cumplido con realizar el pago mensual de los pensionistas a cargo de la Universidad Nacional de Música correspondiente a los meses de mayo a diciembre, período de operación de la UNM como pliego presupuestal, es preciso señalar que el periodo de enero a abril fue ejecutado a través del POI 219 del Pliego 010: Ministerio de Educación, en razón a que los pensionistas estuvieron considerados en la Unidad Ejecutora 020: Conservatorio Nacional de Música.

AO12: GESTION DE RIESGOS

Esta actividad operativa logró un 100% de cumplimiento respecto de la meta programada, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Unidad de Medida	Meta Anual	Ejecución Anual	Nivel de Avance Anual
Acción	4	4	100%

La universidad inició sus funciones y no cuenta con presupuesto asignado por el programa presupuestal 0068: Gestión y Riesgo de Desastres, no obstante se han desarrollado acciones conducentes a salvaguardar a los alumnos, al personal, los activos, bienes muebles e inmuebles ante los riesgos de desastres, tales como tener operatividad en equipos contra incendios, y mantenimiento de equipos clave, así como encomendar el plan de riesgos ante desastres.

Tabla N°6 Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento de destino- POI Modificado

Departamento	N° Total de AO/	Monto total (S/) 1/	Análisis físico del trimestre 2/	Avance físico anual 3/				Avance financiero anual			
				1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
01 : AMAZONAS	0										
02 : ANCASH	0										
03 : APURIMAC	0										
04 : AREQUIPA	0										
05 : AYACUCHO	0										
06 : CAJAMARCA	0										
07 : PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	0										
08 : CUSCO	0										
09 : HUANCANELICA	0										
10 : HUANUCO	0										
11 : ICA	0										
12 : JUNIN	0										
13 : LA LIBERTAD	0										
14 : LAMBAYEQUE	0										
15 : LIMA	12	13,373,410	92 %	0 %	22 %	59 %	100 %	0 %	12 %	39 %	84 %
16 : LORETO	0										
17 : MADRE DE DIOS	0										
18 : MOQUEGUA	0										
19 : PASCO	0										
20 : PIURA	0										
21 : PUNO	0										
22 : SAN MARTIN	0										
23 : TACNA	0										
24 : TUMBES	0										
25 : UCAYALI	0										
TOTAL	12	13,373,410									

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

2/ Avance físico de las AO respecto a su meta trimestral. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

3/ Avance físico de las AO, al cierre del trimestre, respecto a su meta anual. Se calcula como el promedio de los avances físicos de las AO, ponderados por sus respectivas metas financieras.

El ámbito de atención y presencia geográfica de la Universidad Nacional de Música es la ciudad de Lima, mediante 3 locales, la Sede Central en el Jr. Carabaya 421, la sede histórica de la Av. Emancipación 180, ambas en el mercado de Lima y el local Jesús María en la Av. Salaverry 810.

Tabla N°7: Avance físico de las Actividades Operativas e inversiones por rango de avance- POI Modificado

Rango de avance	N° de AO e Inversiones 1/				Monto Total (S/) 2/
	1T	2T	3T	4T	
Sin ejecución	12	2			
<25%		3			
25 - 50%		7	3		
50 - 75%			7		
75 - <100%			1	1	3,198,558.00
100%			1	11	10,174,852.00
Mayor de 100%					
TOTAL	12	12	12	12	13,373,410.00

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Cada rango contiene el número de actividades operativas/inversiones que presentan un porcentaje de avance físico de acuerdo al enunciado de la fila. El avance físico es igual al valor físico obtenido (registrado en el seguimiento) sobre la meta física reprogramada.

2/ Monto total en soles de las metas financieras reprogramadas de las AO e inversiones.

La Universidad Nacional de Música empezó a funcionar como Pliego presupuestal en mayo 2019, razón por la cual antes no presenta ejecución física ni financiera (primer trimestre y mes de abril 2019), asimismo, la ejecución física y financiera tiene una curva evolutiva como consecuencia de la progresiva implementación de la gestión de la Comisión Organizadora y del aparato administrativo, que se refuerza con las nuevas autoridades necesarias para el cumplimiento del marco normativo como pliego y como universidad.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

1. La Comisión Organizadora de la UNM mantiene constante contacto con las unidades orgánicas de la universidad, a fin de orientar las acciones y metas de la entidad con miras a conseguir en el menor plazo el licenciamiento ante la SUNEDU.
2. La Dirección General de Administración (DGA), viene elaborando los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para agilizar la adquisición de bienes y servicios de las unidades orgánicas de la UNM.
3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) ha realizado reuniones de trabajo para brindar asistencia técnica a las unidades de organización sobre los Planes Institucionales para el Año Fiscal 2019 y 2020.
4. La Dirección General de Administración (DGA), realiza el seguimiento constante de los requerimientos para poder contar con los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de metas.
5. La Unidad de Abastecimientos a través de los centros de costos de la UNM, realiza el seguimiento continuo desde los actos previos hasta el otorgamiento de la buena pro para que se ejecuten las actividades dentro de lo programado, así como controla, verifica avances de los procesos de contrataciones que se encuentren en ejecución. Asimismo, ha estimado la contratación de consultores para la elaboración de los TDR a fin de cumplir con la ejecución programada para el próximo año 2020.
6. La Oficina de Información y Comunicaciones (OIC), realiza estrategias comunicacionales para redes sociales que permitan aumentar el número de seguidores y campañas que permitan valorar la formación de músicos.
7. Durante el proceso de Programación Multianual 2021-2023 se realizarán acciones que permitan mejorar la programación, de esos años, pero también que sirvan para evaluar al año 2020, en lo que corresponda a acciones que se realizan anualmente.

Medidas para la Mejora Continua

1. La Dirección General de Administración (DGA) realizará evaluaciones mensuales de la ejecución presupuestaria de cada una de las dependencias que conforman la UNM en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
2. La Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ), propone elaborar en forma oportuna los informes legales que sustenten los proyectos de resoluciones de la Comisión Organizadora y de las unidades orgánicas, que fueran aplicables, sobre aspectos de Derecho Administrativo, tales como: la elaboración de los instrumentos de gestión, entre otros.
3. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) realiza reuniones de trabajo para la formulación, programación y seguimiento de los documentos de gestión y actividades para garantizar el adecuado avance según lo programado y determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados.
4. La Dirección General de Administración (DGA), propone realizar modificatorias a las normativas internas vigentes para mejorar los procedimientos de gestión de los egresos.
5. La Unidad de Abastecimiento, señala que es necesaria la actualización continua de los profesionales con las nuevas modificaciones que presentan las normativas.
6. La nueva Unidad de Servicios Generales, realizará coordinaciones con el área de contrataciones de la entidad para un mejor flujo de los procesos, en los requerimientos y demás involucrados.
7. Se evalúa la mejora del desarrollo de indicadores de meta, que permitan la toma oportuna de información y a su vez la toma de decisiones para evaluar el logro de objetivos a nivel de actividad operativa.
8. Para el año 2020 se ha planteado un mayor número de centros de costos de acuerdo a la realidad de la entidad, así como el desarrollo de Actividades Operativas que permitan reflejar la realidad de estructura de los planes de la universidad y que faciliten el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación de los servicios correspondientes.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Para la evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional al cuarto trimestre 2019, las Unidades de Organización cumplieron con remitir su informe de evaluación de implementación, según Centro de Costos, de acuerdo a lo dispuesto por el CEPLAN.
2. La ejecución presupuestal del Pliego 561 UNM al cierre del cuarto trimestre 2019, asciende a S/ 11, 261,832.62, importe que representa un avance de 84.21 % de acuerdo a lo programación anual.
3. Se logro el cumplimiento de metas físicas al 99% de lo programado para el año 2019, por Actividad Operativa, no obstante ello es necesario para asegurar el cumplimiento en los proximos años, establecer un mejor cronograma de metas físicas mes por mes para asegurar la ejecución.
4. En cuanto a la ejecución presupuestal del cuarto trimestre, la mayor ejecución financiera por categoría presupuestal corresponde en primer término a Acciones Centrales con un monto ejecutado de S/ 4,008,696.00, que representa un 59.80% de su programación anual y por último a las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), con un monto ejecutado de S/ 2,034,314.00, que representa un 30.50%.
5. Se recomienda que en el primer trimestre del año se haga un análisis con proyección de ejecución por productos y actividades presupuestales a fin de corregir a tiempo y solicitar a la DGPP del MEF, las modificaciones presupuestales entre productos que correspondan, sobre todo en lo que corresponde a los proyectos de inversión pública.
6. Se considera hacer mejoras al "POI 2020", para conseguir mejores logros y metas establecidas en el PEI 2019-2022.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DESCRIPCION GENERAL

El Plan Operativo Institucional del UNM del año 2019, fue aprobado mediante Resolución de Comisión de Organizadora N° 041-19-CO-UNM, de fecha 19 de diciembre del 2019.

A continuación, se detalla los recursos presupuestarios por Centro de Costos:

Cuadro N° 02
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

Responsable de Meta Presupuestaria	ID Centro de Costos	Centro de Costos	POI 2019	
			N°	PIM
			AO	S/.
Presidencia	1.01.04	Comisión Organizadora	2	303,265
Vicerrectorado Académico	01.01.01	Vicerrectorado Académico	1	3,241,642
Vicerrectorado de Investigación	01.01.02	Vicerrectorado de Investigación	3	2,988,397
Dirección General de Administración	01.01.03	Dirección General de Administración	6	6,840,106
Total			12	13,373,410

Fuente: Unidad de Presupuesto
Elaboración Unidad de Planeamiento

En resumen, el POI 2019 v.1, conto con 12 actividades operativas para su ejecución.

Presupuesto Institucional

- Por fuente de financiamiento

El Plan Operativo Institucional 2019, fue formulado en consistencia con el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM), que ascendió a la suma de S/. 13 373 410.00.

De acuerdo con la distribución por fuentes de financiamiento, se observa lo siguiente: corresponde a Recursos Ordinarios una asignación ascendente a S/. 10,260,099.00 dicho importe representa el 76.72% del PIM anual, mientras que a Recursos Directamente Recaudados le correspondió el importe de S/. 3,108,311.00 el cual representa 23.24% del PIM total, finalmente le correspondió a Recursos Determinados una asignación por el importe de S/. 5,000.00 el cual representa solo el 0.04% del PIM de la UNM. Ver Cuadro N° 03.

Cuadro N° 03
Presupuesto Institucional Modificado por Fuentes de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIM	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
Recursos Ordinarios	10,260,099	76.72 %
Recursos Directamente Recaudados	3,108,311	23.24 %
Recursos Determinados	5,000	0.04 %
TOTAL	13,373,410	100.0 %

Fuente: Unidad de Presupuesto
Elaboración Unidad de Planeamiento

(*) No conto con PIA, en razón a que el Pliego UNM fue implementado en el mes de mayo de 2019.

- Por Categoría Presupuestal

La incorporación de recursos por toda fuente en el año fiscal 2019 ascendió a S/ 13,373,410.00; de los cuales el 50.13% (S/ 6,703,508.00) correspondió a Acciones Centrales y el 49.87% a Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos - APNOP (S/. 6,669,902.00). Ver Cuadro N° 04.

Cuadro N° 04
Presupuesto Institucional Modificado por Categoría Presupuestal

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIM	PORCENTAJE DE DISTRIBUCION
9001: ACCIONES CENTRALES	6,703,508	50.13 %
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,669,902	49.87 %
TOTAL	13,373,410	100.0 %

Fuente: Unidad de Presupuesto

Elaboración Unidad de Planeamiento

Gráfico N° 01

Estructura del POI por Categoría Presupuestal

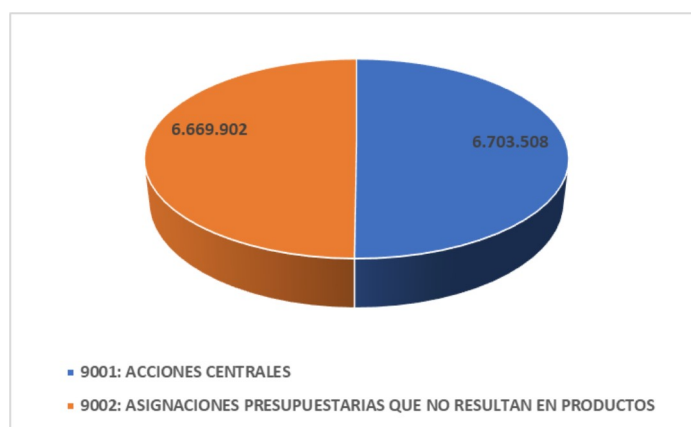
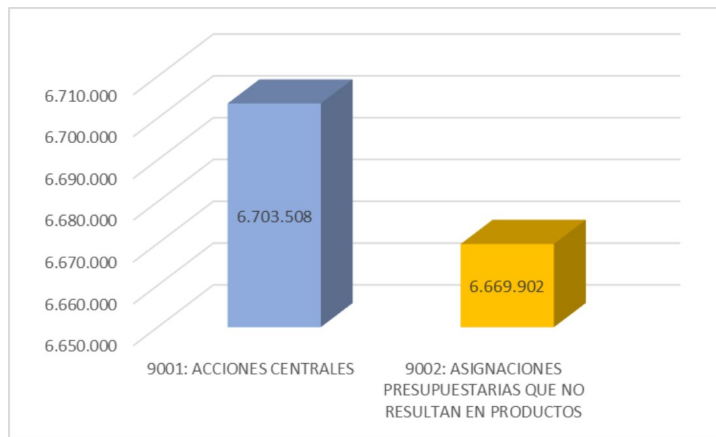


Gráfico N° 02

Estructura de la Ejecución Financiera

POI 2019 por Categoría Presupuestal



2. Análisis de la Ejecución Financiera y Física

Estructura de la ejecución del POI 2019 de acuerdo con lo Programado por cada Categoría Presupuestal:

En base a la programación del POI 2019, podemos indicar que la ejecución financiera del cuarto trimestre asciende a un monto de S/ 6,075,173.69 que representa el 45.43 % del monto total programado anual. Al respecto, sobre el particular, la mayor ejecución financiera por categoría presupuestal corresponde en primer término a Acciones Centrales con un monto ejecutado de S/ 4,017,780.81 que representa un 59.94% de su programación anual y por último a las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), con un monto ejecutado en el IV Trimestre de S/ 2,057,392.88, que representa un 30.85% de la programación anual.

Asimismo, se precisa que la ejecución financiera anual del POI 2019 de la UNM, por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/. 11 261 833.00 el cual representa una ejecución del 84.21% respecto del Presupuesto Anual Autorizado. Tal como se muestra en el Cuadro N° 08.

Cuadro N° 08
Plan Operativo Institucional 2019
por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	Programación Anual POI 2019	Ejecución Cuarto Trimestre POI 2019	Estructura % de Ejecución con respecto a la Programación	Ejecución Anual POI 2019	Estructura % de Ejecución con respecto a la Programación
9001: Acciones Centrales	6,703,508	4,017,780.81	59.94%	6,133,082.58	91.49%
9002: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)	6,669,902	2,057,392.88	30.85%	5,128,750.04	76.89%
TOTAL	13,373,410.00	6,075,173.69	45.39%	11,261,832.62	84.19%

Fuente: Unidad de Presupuesto

Elaboración Unidad de Planeamiento

Sobre el particular, la mayor ejecución financiera por categoría presupuestal corresponde en primer término a Acciones Centrales con un monto ejecutado al cuarto trimestre ascendente a S/. 6,133,083.00, que representa un 91.49% de su programación anual y por último a las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP), con un monto ejecutado de S/ 5,128,750.0, que representa un 76.89%.

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2019 - 2022
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 10 - EDUCACION
 Pliego 561 - U.N. DE MUSICA
 Unidad Ejecutora 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA							
OEI.01 - FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA							
AEI.01.01 - PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD							
							1. 2. 3. 4. 5. En proceso de transferencia de ejecutora a pliego
			Fs	160.00	160.00	100.00	6. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 959 participantes
							7. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 959 participantes
							8. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 959 participantes
							9. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 985 participantes
19A0001735096 - EXTENSION Y PROYECCION EDUCATIVA	028 : CURSO	01.03 : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION					10. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 672 participantes
			Fn	2,512,936.00	1,475,362.12	58.71	11. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 950 participantes
							12. En el área de Extensión se ha alcanzado la cifra promedio mensual de 1112 participantes
							MOTIVO: Comprende el dictado de los cursos de extensión: arpa, canto, clarinete, contrabajo, corno, eufonio, flauta, guitarra, lenguaje musical personalizado, lenguaje musical grupal, percusión, piano saxofón, taller coral, taller de iniciación musical, trompeta, trombón, tuba, violín, viola y violoncello.A...
			Fs	378.00	378.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes
19A0001735100 - DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	048 : EVENTO CULTURAL	01.03 : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION					

									<p>6. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p> <p>7. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p> <p>8. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p> <p>9. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p> <p>10. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p>
			Fn	529,061.00	428,167.63	80.93			<p>11. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p> <p>12. De acuerdo a las coordinaciones que realizan con los participantes de los eventos para desarrollarlos en las sedes</p> <p>MOTIVO: Comprende la realización de las actividades de difusión que incluyen: recitales, clases maestras, encuentros internacionales, conciertos, festivales, conferencias, charlas, conversatorios, seminarios, talleres, Bienales, funciones de ópera, presentación de libros, discos, entre otros.</p>
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				3,041,997.00	1,903,529.75				
AEI.01.02 - PROGRAMA DE ECO EFICIENCIA IMPLEMENTADO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA									
									<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5. Se dio inicio como el Pliego 561.</p>
			Fs	28,480.00	28,160.00	98.88			<p>6. Se cumplió con las horas lectivas de acuerdo a lo programado.</p> <p>7. Se cumplió con las horas lectivas de acuerdo a lo programado.</p> <p>8. Se realizó un ajuste en las horas lectivas por cuestiones de espacio en la institución.</p> <p>9. Se realizó un ajuste en las horas lectivas por cuestiones de espacio en la institución.</p>
19A0001735300 - FORMACION DE DOCENTES Y MUSICOS PROFESIONALES CON ENFOQUE DE ECO EFICIENCIA	140 : HORAS LECTIVAS	01.02 : VICEPRESIDENCIA ACADEMICA							<p>10. Se realizó un ajuste en las horas lectivas por cuestiones de espacio en la institución.</p> <p>11. Se realizó un ajuste en las horas lectivas por cuestiones de espacio en la institución.</p> <p>12. Se realizó un ajuste en las horas lectivas por cuestiones de espacio en la institución.</p> <p>MOTIVO: La Universidad Nacional de Música es la institución educativa musical más importante y de mayor trayectoria en el Perú. Ofrece estudios universitarios de</p>
			Fn	3,198,558.00	2,821,702.33	88.22			

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	3,198,558.00	2,821,702.33		
AEI.01.03 - PROGRAMAS VIRTUALES DE FORMACIÓN CONTINUA DIRIGIDOS LA COMUNIDAD							la más alta calidad, basados en principios y valores humanísticos, promoviendo la excelencia, creatividad e innovación. Goza de autonomía académic...	
				Fs	1.00	1.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. Se realizó la planificación de acciones de publicación bibliográfica y discográfica 6. 7. Se presentó el vol. 2 n.o 2 de la revista Antec en el marco de la Segunda jornada de conferencias sobre investigación musical. 8. 9. 10. Se concluyó el Taller de desarrollo de trabajos de investigación conducente a grado bachiller cód. 2015. 11. 12.
19A0001734027 - INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	097 : PUBLICACION	01.03 : VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION		Fn	2,750.00	2,750.00	100.00	<p>MOTIVO: Se han realizado publicaciones bibliográficas que es Antec vol. 2, n° 2 y discográficas que es Mi terruño: música peruana en quinteto de metales, siendo en total una publicación de revista y una publicación discográfica. 1Total3</p>
OEI.02 - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	2,750.00	2,750.00		
AEI.02.01 - INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD								
				Fs	32.00	32.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. Firma de Convenios de Cooperacion Interinstitucional entre la UNM y SODA FILMS SRL. 6. Participación de la Presidenta de la Comisión Organizadora en el UNI Ejecutivo. 7. Se autorizó una transferencia de partidas en el presupuesto del sector publico a favor de la UNM. 8. Participación de la Presidenta de la Comision Organizadora y su equipo técnico en le UNI EJECUTIVO. 9. Se concluyó la elaboración y revisión del Proyecto de Estatuto UNNM, siendo aprobado con fecha 19 /09/2019 10. El Vicepresidente Académico y Jefe de la Oficina de Calidad, asistieron la Primer Encuentro Iberoamericano para la Educación Superior en Artes en Guayaquil Ecuador. 11. Talleres de capacitación en gestión de procesos. así como fortalecimiento institucional Esquema de Modelo
19A0001734006 - ACTIVIDADES DE LA COMISION ORGANIZADORA	133 : SESION	01.04 : PRESIDENCIA		Fn	166,990.00	154,990.00	92.81	

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/				
						166,990.00	154,990.00		Educativo de la UNM. 12. Se realizo diversas reuniones con personal docente con sus respectivas especialidades, respecto al avance en la adecuación de la UNM MOTIVO: Los informes de gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Música por Trimestres durante el año 2019, abarca la gestión institucional, acciones administrativas, ámbito académico y de investigativas, continuando con la elaboración y aprobación de los documentos normativos de ges...
AEI.02.02 - LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA									
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
					Fs	4.00	4.00	100.00	9. Implementación de la Oficina de Gestión de la Calidad (solicitud de contratación de servicio profesional, mobiliario y equipo de computo. 10. Desarrollo de cuestionarios para la implementación del sistema de control interno de la Universidad Nacional de Música (OCI-Contraloría), elaboración del Manual de Organización y Funciones de la OGC (MOF). Además de la participación en Primer Encuentro Iberoamericano de Educación Superior en Artes e...
19A0001734022 - GESTION DE LA CALIDAD EDUCATIVA	001 : ACCION	01.04 : PRESIDENCIA							11. Se continua con el seguimiento /supervisión a las acciones de levantamiento de procesos y procedimientos de la Universidad Nacional de Música. Elaboración del Brief de encuesta para el estudio de satisfacción estudiantil y solicitud de designación a la Presidencia de la Comisión Organizadora del re...
					Fn	183,667.00	183,665.13	100.00	12. Propuesta y exposición del Esquema del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Música. Preparación e informe del análisis de resultados de la encuesta de estudiantes e informe de la encuesta de satisfacción - satisfacción estudiantil y construcción teórica del Modelo Educativo de la Universid...
									MOTIVO: Con foco en el Licenciamiento de la Institución se implementa la Oficina de Gestión de la Calidad, con especificación puntual de las actividades y funciones de cada uno de los integrantes del área (MOF). Además se inicia con el levantamiento de procesos y procedimientos lo cual garantizará la eficie...
AEI.02.03 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	183,667.00	183,665.13		

									12. Se hace todo lo posible por cumplir con los plazos establecidos en las acciones proyectadas durante el presente mes. MOTIVO: Coordinar con Organismos Públicos y Privados: SERVIR, MINEDU, SUNEDU, ONP, AFPs, MEF, ESSALUD, SUNAT, PCM, SBN, Poder Judicial, Ministerio Público, Banco de la Nación, BCP, DRELM, Contraloría General de la República, SEDAPAL, PNP, Procuraduría Pública del MINEDU, INDECOPI, Municipalidad Metropolitana...
									1. 2. 3. 4. 5. Demoro el pago por la transferencia entre pliegos.
				Fs	8.00	8.00	100.00		6. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido. 7. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido. 8. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido. 9. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido. 10. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido. 11. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido. 12. Se realizo el pago cumpliendo con el cronograma establecido.
19A0001734038 - PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	137 : PLANILLA	01.01 : GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA		Fn	426,597.00	418,217.96	98.04		MOTIVO: PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS. SE REALIZA LLAMADAS PARA QUE JUBILADO SE APERSONE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA, DE PREFERENCIA CON UNA PERSONA MAYOR, PARA QUE PUEDA SER ATENDIDO RESPECTO AL TEMA DE SUS PENSIONES. REGISTRO OPORTUNO DE LAS ACTUALIZACIONES EN EL S...
									1. 2. 3. 4. 5. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP.
19A0001734042 - GESTION DE PLANILLAS	137 : PLANILLA	01.01 : GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA		Fs	16.00	16.00	100.00		6. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP. 7. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP. 8. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP.

				Fn	2,066,229.00	1,492,008.57	72.21	<p>9. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP.</p> <p>10. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP.</p> <p>11. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP.</p> <p>12. La planilla debidamente comprometida y contando con el numero de registro en el sistema AIRHSP.</p> <p>MOTIVO: Las remuneraciones de los servidores de la Universidad Nacional de Música, nombrados y contratados, se pagan conforme a la categoría docente o nivel remunerativo legalmente adquiridos pro el docente o servidor y disposiciones que sobre el particular emite el Ministerio de Economía y Finanzas.Solo pr...</p>
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	5,063,930.00	4,481,468.20	
OEI.03 - IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES								
AEI.03.02 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD								
				Fs	4.00	4.00	100.00	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL CONTRA INCENDIO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA UNM</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11. RECARGA DE EXTINTORES EN LAS SEDE PRINCIPAL Y SEDE HISTORICA DE LA UNM</p> <p>12. SERVICIO ESPECIALIZADO EN INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN INMUEBLES DE LA UNM y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DE LA UNM</p>
19A0001734040 - GESTION DE RIESGOS	107 : SERVICIO	01.01 : GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA		Fn	30,626.00	30,625.99	100.00	<p>MOTIVO: La prevención y reducción de riesgo de desastres en la Universidad Nacional de Música requiere de un compromiso y de una coordinación permanente entre las diversas áreas, consecuente con los objetivos acciones que plantea este plan. Su ejecución y futura evaluación son claves para su actualización ...</p>
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	30,626.00	30,625.99	
				TOTAL GENERAL	FINANCIERO S/	13,373,410.00	11,261,832.62	

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2019

SECTOR : 10 - EDUCACION

PLIEGO : 561 - U.N. DE MUSICA

UE - GL : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA

CENTRO DE COSTO: 01 - COMISION ORGANIZADORA

NRO. REGISTRO: 2027025995

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																												
AEI.02.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD																												

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA

CENTRO DE COSTO: 01 - COMISION ORGANIZADORA

NRO. REGISTRO: 2027029924

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																												
AEI.02.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD																												

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA

CENTRO DE COSTO: 01 - COMISION ORGANIZADORA

NRO. REGISTRO: 2027029925

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.02.02 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027029932

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE																		
			APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.																
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																																															
AEI.02.05 SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON EL ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD																																															
1	19AO001734038 - PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	Fisico	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PLANILLA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	8	100.00																	
		Financ.S/.	426,597	0	0	0	0	49,807	48,236	56,932	47,917	48,317	47,165	54,601	73,622	426,597						48,307	46,742	57,009	46,809	46,809	46,765	53,093	72,684	418,218	98.04																
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 24, DivFun: 052, GrpFun: 0116																																															
Act/Obr: 5000991 - OBLIGACIONES PREVISIONALES																																															
			426,597													426,597													418,218	98.04																	
												FF(S/.): [1 : 426,597]																								FF(S/.): [1 : 426,597]											

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027029920

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE																		
			APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.																
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																																															
AEI.02.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																																															
1	19AO001734031 - GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	Fisico	9	0	0	0	0	0	3	0	0	1	6	21	31	SERVICIO	0	0	0	0	0	2	1	0	9	1	6	12	31	100.00																	
		Financ.S/.	1,674,893	0	0	0	0	800	26,600	0	0	32,785	19,520	1,574,122	1,653,827						0	800	26,600	0	0	32,785	19,520	1,572,343	1,652,048	99.89																	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA																																															
			1,674,893													1,653,827													1,652,048	99.89																	
												FF(S/.): [1 : 1,646,334] [2 : 28,559]																								FF(S/.): [1 : 1,638,325] [2 : 15,502]											

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA

NRO. REGISTRO: 2027029921

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																															
AEI.02.05 SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON EL ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD																															
1	19AO001734033 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	Fisico	48	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	80	ACCION	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	80	100.00
		Financ.S/.	2,578,561	0	0	0	0	10,000	322,898	329,168	345,226	447,180	270,936	485,915	359,781	2,571,104					10,000	292,796	211,203	269,005	393,491	422,870	414,392	557,486	2,571,242	100.01	
2	19AO001734042 - GESTION DE PLANILLAS	Fisico	16	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PLANILLA	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	16	100.00
		Financ.S/.	2,066,229	0	0	0	0	136,657	146,955	70,750	311,702	150,500	200,815	230,839	818,011	2,066,229					136,657	146,955	70,750	311,702	150,500	200,815	230,839	243,790	1,492,009	72.21	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA 4,644,790 4,637,333 4,063,250 87.62																															
FF(S/.): [1 : 4,134,444] [2 : 510,346] FF(S/.): [1 : 4,272,027] [2 : 365,306]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027029923

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.03 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES																															
AEI.03.02 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD																															
1	19AO001734040 - GESTION DE RIESGOS	Fisico	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	SERVICIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	4	100.00
		Financ.S/.	13,826	0	0	0	0	0	0	6,718	0	0	0	5,808	18,100	30,626					6,718					0	5,808	18,100	30,626	100.00	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA 13,826 30,626 30,626 100.00																															
FF(S/.): [1 : 13,826] FF(S/.): [1 : 30,626]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027030073

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																														
AEI.02.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL																														

1	19A0001734334 - CAPACITACION DEL PERSONAL	Fisico	8	0	0	0	0	1	3	5	5	5	2	1	1	23	CAPACITACION	0	0	0	0	1	3	5	5	5	2	1	1	23	100.00
	Financ.S/.	80,000	0	0	0	0	7,855	1,100	0	8,330	0	0	8,080	5,700	31,065	0		7,855	1,100	0	8,330	0	8,080	5,688	31,053	99.96					
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
 NRO. REGISTRO: 2027030597

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.02 PROGRAMA DE ECO EFICIENCIA IMPLEMENTADO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
1	19A0001735300 - FORMACION DE DOCENTES Y MUSICOS PROFESIONALES CON ENFOQUE DE ECO EFICIENCIA	Fisico	40,000	0	0	0	0	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	28,480	HORAS LECTIVAS	0	0	0	0	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	28,160	98.88
		Financ.S/.	3,241,642	0	0	0	281,025	352,507	419,532	356,859	353,465	297,013	350,537	787,620	3,198,558	280,173		361,489	444,715	288,699	365,543	285,707	315,983	479,393	2,821,702	88.22					
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0109																															
Act/Obr: 5000671 - DESARROLLO DE LA FORMACION DE ARTISTAS																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
 NRO. REGISTRO: 2027030528

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.01 PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD																															
1	19A0001735096 - EXTENSION Y PROYECCION EDUCATIVA	Fisico	152	0	0	0	0	19	20	19	20	19	21	21	21	160	CURSO	0	0	0	0	19	20	19	20	19	21	21	21	160	100.00
		Financ.S/.	2,482,149	0	0	0	1,914	366,441	170,243	229,444	159,383	165,257	211,072	1,209,182	2,512,936	1,911		189,725	188,982	181,347	254,462	115,178	179,659	364,098	1,475,362	58.71					
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0111																															
Act/Obr: 5000753 - EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
 NRO. REGISTRO: 2027030529

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.01 PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD																															
1	19AO001735100 - DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	Fisico	296	0	0	0	0	38	65	38	26	46	42	81	42	378	EVENTO CULTURAL	0	0	0	0	38	65	38	26	46	42	81	42	378	100.00
		Financ.S/.	503,498	0	0	0	0	17,090	4,735	101,818	47,612	89,866	46,887	21,659	199,394	529,061					17,002	4,734	94,073	48,563	70,649	49,343	35,646	108,158	428,168	80.93	
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0109																															
Act/Obr: 5000715 - DIFUSION CULTURAL 503,498 529,061 428,168 80.93																															
FF(S/.): [1 : 503,498] FF(S/.): [1 : 529,061]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
 NRO. REGISTRO: 2027029958

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.03 PROGRAMAS VIRTUALES DE FORMACION CONTINUA DIRIGIDOS LA COMUNIDAD																															
1	19AO001734027 - INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	Fisico	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	PUBLICACION	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	100.00
		Financ.S/.	2,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,750	2,750					50	1,500			1,200				2,750	100.00
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0109																															
Act/Obr: 5000893 - INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA 2,750 2,750 2,750 100.00																															
FF(S/.): [1 : 2,750] FF(S/.): [1 : 2,750]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.04 - PRESIDENCIA
 NRO. REGISTRO: 2027029961

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
-------------------------	-----------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

SEGUIMIENTO FISICO-FINANCIERO MENSUALIZADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2019

SECTOR : 10 - EDUCACION

PLIEGO : 561 - U.N. DE MUSICA

UE - GL : 001706 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUSICA

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA

CENTRO DE COSTO: 01 - COMISION ORGANIZADORA

NRO. REGISTRO: 2027025995

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																												
AEI.02.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD																												

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA

CENTRO DE COSTO: 01 - COMISION ORGANIZADORA

NRO. REGISTRO: 2027029924

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																												
AEI.02.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD																												

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA

CENTRO DE COSTO: 01 - COMISION ORGANIZADORA

NRO. REGISTRO: 2027029925

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		MODIF.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	

OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.02.02 LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL PERMANENTE PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027029932

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE			
			APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																																
AEI.02.05 SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON EL ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD																																
1	19AO001734038 - PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES A CESANTES Y JUBILADOS	Fisico	8	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	PLANILLA	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	8	100.00
		Financ.S/.	426,597	0	0	0	0	49,807	48,236	56,932	47,917	48,317	47,165	54,601	73,622	426,597			48,307	46,742	57,009	46,809	46,809	46,765	53,093	72,684	418,218			98.04		
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 24, DivFun: 052, GrpFun: 0116																																
Act/Obr: 5000991 - OBLIGACIONES PREVISIONALES																																
			426,597													426,597													418,218	98.04		
												FF(S/.): [1 : 426,597]																				

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027029920

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE		
			APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic	EJEC.
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																															
AEI.02.03 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
1	19AO001734031 - GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA	Fisico	9	0	0	0	0	0	3	0	0	1	6	21	31		SERVICIO	0	0	0	0	0	2	1	0	9	1	6	12	31	100.00
		Financ.S/.	1,674,893	0	0	0	0	800	26,600	0	0	32,785	19,520	1,574,122	1,653,827			0	800	26,600	0	0	32,785	19,520	1,572,343	1,652,048			99.89		
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA																															
			1,674,893													1,653,827													1,652,048	99.89	
												FF(S/.): [1 : 1,646,334] [2 : 28,559]																			

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA

NRO. REGISTRO: 2027029921

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																															
AEI.02.05 SISTEMAS DE GESTION AUTOMATIZADOS CON EL ENFOQUE DE PROCESOS PARA LA UNIVERSIDAD																															
1	19AO001734033 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA	Fisico	48	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	80	ACCION	0	0	0	0	10	10	10	10	10	10	10	10	80	100.00
		Financ.S/.	2,578,561	0	0	0	0	10,000	322,898	329,168	345,226	447,180	270,936	485,915	359,781	2,571,104					10,000	292,796	211,203	269,005	393,491	422,870	414,392	557,486	2,571,242	100.01	
2	19AO001734042 - GESTION DE PLANILLAS	Fisico	16	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	PLANILLA	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	16	100.00
		Financ.S/.	2,066,229	0	0	0	0	136,657	146,955	70,750	311,702	150,500	200,815	230,839	818,011	2,066,229					136,657	146,955	70,750	311,702	150,500	200,815	230,839	243,790	1,492,009	72.21	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA 4,644,790 4,637,333 4,063,250 87.62																															
FF(S/.): [1 : 4,134,444] [2 : 510,346] FF(S/.): [1 : 4,272,027] [2 : 365,306]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027029923

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.03 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES																															
AEI.03.02 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTINGENCIA FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRE IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD																															
1	19AO001734040 - GESTION DE RIESGOS	Fisico	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	4	SERVICIO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	4	100.00
		Financ.S/.	13,826	0	0	0	0	0	0	6,718	0	0	0	5,808	18,100	30,626					6,718					0	5,808	18,100	30,626	100.00	
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA 13,826 30,626 30,626 100.00																															
FF(S/.): [1 : 13,826] FF(S/.): [1 : 30,626]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.01 - GESTION INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATVIA
 NRO. REGISTRO: 2027030073

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																														
AEI.02.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL																														

1	19A0001734334 - CAPACITACION DEL PERSONAL	Fisico	8	0	0	0	0	1	3	5	5	5	2	1	1	23	CAPACITACION	0	0	0	0	1	3	5	5	5	2	1	1	23	100.00
	Financ.S/.	80,000	0	0	0	0	7,855	1,100	0	8,330	0	0	8,080	5,700	31,065	0		7,855	1,100	0	8,330	0	8,080	5,688	31,053	99.96					
PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																															
Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA		80,000																													
FF(S/.): [1 : 80,000]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.02 - VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
 NRO. REGISTRO: 2027030597

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.02 PROGRAMA DE ECO EFICIENCIA IMPLEMENTADO PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
1	19A0001735300 - FORMACION DE DOCENTES Y MUSICOS PROFESIONALES CON ENFOQUE DE ECO EFICIENCIA	Fisico	40,000	0	0	0	0	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	3,560	28,480	HORAS LECTIVAS	0	0	0	0	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	3,520	28,160	98.88
	Financ.S/.	3,241,642	0	0	0	0	281,025	352,507	419,532	356,859	353,465	297,013	350,537	787,620	3,198,558	280,173		361,489	444,715	288,699	365,543	285,707	315,983	479,393	2,821,702	88.22					
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0109																															
Act/Obr: 5000671 - DESARROLLO DE LA FORMACION DE ARTISTAS		3,241,642														3,198,558										2,821,702		88.22			
FF(S/.): [1 : 3,042,691] [2 : 198,951]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
 NRO. REGISTRO: 2027030528

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				APROB.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.01 PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD																															
1	19A0001735096 - EXTENSION Y PROYECCION EDUCATIVA	Fisico	152	0	0	0	0	19	20	19	20	19	21	21	21	160	CURSO	0	0	0	0	19	20	19	20	19	21	21	21	160	100.00
	Financ.S/.	2,482,149	0	0	0	0	1,914	366,441	170,243	229,444	159,383	165,257	211,072	1,209,182	2,512,936	1,911		189,725	188,982	181,347	254,462	115,178	179,659	364,098	1,475,362	58.71					
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0111																															
Act/Obr: 5000753 - EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL		2,482,149														2,512,936										1,475,362		58.71			
FF(S/.): [2 : 2,477,149] [4 : 5,000]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
 NRO. REGISTRO: 2027030529

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		EJEC.
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.01 PROGRAMA DE EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD																															
1	19AO001735100 - DIFUSION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS	Fisico	296	0	0	0	0	38	65	38	26	46	42	81	42	378	EVENTO CULTURAL	0	0	0	0	38	65	38	26	46	42	81	42	378	100.00
		Financ.S/.	503,498	0	0	0	0	17,090	4,735	101,818	47,612	89,866	46,887	21,659	199,394	529,061						17,002	4,734	94,073	48,563	70,649	49,343	35,646	108,158	428,168	80.93
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0109																															
Act/Obr: 5000715 - DIFUSION CULTURAL 503,498 529,061 428,168 80.93																															
FF(S/.): [1 : 503,498] FF(S/.): [1 : 529,061]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.03 - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION
 NRO. REGISTRO: 2027029958

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												MODIF.	UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		EJEC.
OEI.01 FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																															
AEI.01.03 PROGRAMAS VIRTUALES DE FORMACION CONTINUA DIRIGIDOS LA COMUNIDAD																															
1	19AO001734027 - INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA	Fisico	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	PUBLICACION	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	100.00
		Financ.S/.	2,750	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,750	2,750							50	1,500		1,200			2,750	100.00	
PP: 9002, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 048, GrpFun: 0109																															
Act/Obr: 5000893 - INVESTIGACION ARTISTICA Y PEDAGOGICA 2,750 2,750 2,750 100.00																															
FF(S/.): [1 : 2,750] FF(S/.): [1 : 2,750]																															

CENTRO COSTO RESPONS. : 01 - COMISION ORGANIZADORA
 CENTRO DE COSTO: 01.04 - PRESIDENCIA
 NRO. REGISTRO: 2027029961

OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATÉGICA	PROGRAMACION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												UNIDAD MEDIDA	EJECUCION MENSUAL FISICO - FINANCIERO												% AVANCE
-------------------------	-----------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	APROB.	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												MODIF.	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												EJEC.															
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																
OEI.02 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																																											
AEI.02.01 INSTRUMENTOS DE GESTION IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD																																											
1	19AO001734006 - ACTIVIDADES DE LA COMISION ORGANIZADORA	Fisico	32	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	32	SESION	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	32	100.00	
		Financ.S/.	125,000	0	0	0	0	0	3,000	16,000	8,000	46,000	49,000	25,190	19,800	166,990						0	3,000	16,000	8,000	46,000	49,000	25,190	19,800	154,990	92.81												
	PP: 9001, Prod/Proy: 3999999, Fun: 22, DivFun: 006, GrpFun: 0008																																										
	Act/Obr: 5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA 125,000																																										
																										166,990														154,990	92.81		